



MODELO ASOCCSALUD_4D

CÓDIGO DEL CONCURSO: 3004/ACS/025	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30 de Abril de 2021	BOUC: 7 de Mayo de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Básica	
DEPARTAMENTO: Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	
FACULTAD DE PSICOLOGÍA (LOGOPEDA)	
CENTRO HOSPITALARIO: Hospital Universitario Gregorio Marañón	
SERVICIO DE: Medicina Física y Rehabilitación	
ASIGNATURA/S: Prácticas Externas	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
Jiménez Hernández, Salvador	84,58
Talavera Villaverde, Virgilia	59,70



2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asisten_ ciales (Hasta 40 puntos)	B. Expediente académico (Hasta 20 puntos)					C. Méritos Docentes (Hasta 20 puntos)				D. Méritos de investigación (Hasta 20 puntos)										TOTAL
											Hasta 10 puntos		Hasta 10 puntos		Hasta 10 puntos		Hasta 10 puntos				
											11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, SALVADOR	40	3	5,33	0	0	0	12	0	4	1	2	5	0	2.25	8.8	1.2	0	0	0	0	84,58
TALAVERA VALVERDE, VIRGILIA	40	3	0	0	0	0	12	0	0	3	0	0	0	0	0,8	0,9	0	0	0	0	59,70

- | | |
|--|---|
| 1.- A. Méritos asistenciales 3 por año trabajado hasta 40 Ptos. | 11.- D.1.1. Por libros 2 Ptos. |
| 2.- B.1. Diplomatura o Grado en Logopedia hasta 3 Ptos. | 12.- D.1.2. Capítulos de libros 1 Pto. |
| 3.- B.2. Nota media del expediente hasta 8 Ptos. | 13.- D.2.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto 1 Pto. |
| 4.- B.3. Formación de Postgrado en Logopedia o disciplina afin hasta 5 Ptos. | 14.- D.2.2. Publicaciones en revistas sin índice de impacto 0,5 Ptos. |
| 5.- B.4. Suficiencia Investigadora, DEA en Logopedia o disciplina afin hasta 2 Ptos. | 15.- D.3.1. Por ponencia, mesa redonda o conferencia 0,4 Ptos. |
| 6.- B.5. Grado de Doctor en Logopedia o disciplina afin hasta 2 Ptos. | 16.- D.3.2. Por póster 0,3 Ptos. |
| 7.- C.1. Profesor Asociado CC. de la Salud 3 por año hasta 12 Ptos. | 17.- D.4.1. Proyectos de investigación compet. unión europea 5 Ptos. |
| 8.- C.2. Cualquier figura contemplada en LOU 3 por año hasta 12 Ptos. | 18.- D.4.2. Proyectos de investigación compet. nacionales o autonómicos 4 Ptos. |
| 9.- C.3. Logopeda Colaborador o Colaborador Honorífico 2 por año hasta 8 Ptos. | 19.- D.4.3. Proyectos de investigación compet. universidades públicas 3 Ptos. |
| 10.- C.4. Docencia reglada en universidad pública 1 por año hasta 3 Ptos. | 20.- D.4.4. Otros Proyectos (Fundaciones y Sociedades Científicas) 2 Ptos. |



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros: _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Javier González Marqués
SECRETARIA Sara Cantavella Edo
VOCAL Berenice Valdés Conroy
VOCAL Silvia Nieva Ramos
VOCAL Teresa Simón López

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 29 de junio de 2021

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
---------------	---------------

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 06.07.2021

Firmado: Jose L. Sánchez González